

convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

«Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

«Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Fisiología Vegetal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Fisiología Vegetal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Valencia, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco, convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril).

«Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril).

«Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo).

«Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo).

«Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

«Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

«Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Genética» de la Facultad de Biología de la Universidad de León, convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Genética» de la Facultad de Biología de la Universidad La Laguna, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo).

«Genética» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco, convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril).

«Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca, convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril).

«Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo).

«Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

«Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

«Microbiología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo).

«Microbiología» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo).

«Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo).

**14681** ORDEN de 25 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las Cátedras de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968 de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial

del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la Cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.); y,

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Didáctica», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Murcia, La Laguna, Oviedo y Palma de Mallorca; Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación) de San Sebastián, de la Universidad del País Vasco, y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Santiago, Sevilla y Valencia.

«Oftalmología», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, Córdoba, Murcia y La Laguna.

«Botánica», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, País Vasco (Bilbao), Granada y Palma de Mallorca, y de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago.

«Botánica», de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Sevilla y Valencia.

«Ecología», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilbao), Granada y Alcalá de Henares, y de la Facultad de Biología de las Universidades de León, Complutense de Madrid, Salamanca, Valencia y La Laguna.

«Fisiología Animal», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, Oviedo y País Vasco (Bilbao), y de la Facultad de Biología de las Universidades de León, Salamanca, Santiago, Sevilla y La Laguna.

«Fisiología Animal», de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna y Sevilla.

«Derecho Mercantil», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, León, País Vasco (San Sebastián) y Palma de Mallorca.

«Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca y León.

**14682** ORDEN de 27 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.